CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de enero del año dos mil catorce, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 37/13 (AD REFERENDUM)****. Dicho llamado corresponde a* ***"Provisión e Instalación de Cubiertas para los Vehículos del Congreso de la Nación"****, PAC Nº 264237. El Sr. Julio Medina informa que en fecha 11 de diciembre de 2013 se remitieron las adendas números 1, 2 y 3 respectivamente, donde se modifican las especificaciones técnicas y la fecha de apertura, quedando la misma para el día 27 de diciembre de 2013 y en fecha 18 de diciembre de 2013, la adenda N° 4. En fecha 27 de diciembre de 2013, reunió el Comité de Evaluación y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres exigida para la apertura se decidió prorrogar la misma según adenda N° 5 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 27 de diciembre de 2013, quedando la fecha de apertura para el día 06 de enero de 2014 a las 10:00 horas. El Sr. Julio Medina indica que se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 06 de enero de 2014 a las 10:00 hs., presentando oferta las firmas:*

1. ***RODAR S.R.L.***
2. ***YHAGUY REPUESTOS S.A.***

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*RODAR S.R.L.*	*YHAGUY REPUESTOS S.A.*
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad máxima*	*RODAR S.R.L. Prc. Unit. c/Iva*	*Precio Total Iva Incluido*	*YHAGUY REPUESTOS S.A. Prc. Unit. c/Iva*	*Precio Total Iva Incluido*
1	Cubiertas Radial todo terreno 235/70 R16 (Precio por unidad)	Unid.	65	580.000.-	37.700.000.-	726.672.-	47.233.680.-
2	Cubiertas Radial todo terreno 215/70 R16 (Precio por unidad)	Unid.	25	530.000.-	13.250.000.-	442.217.-	11.055.425.-
3	Cubiertas Radial todo terreno 275/65 R17 (Precio por unidad)	Unid.	5	1.250.000.-	6.250.000.-	1.471.470.-	7.357.350.-
					57.200.000.-		65.646.455.-

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

-----*-----

Seguidamente, de conformidad al artículo 61º del Decreto Nº 21.909, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

El comité procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre las ofertas, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1. *A la firma RODAR S.R.L. lo solicitado en el Anexo E;*
- *Catálogo de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).*
- *Documentos que acrediten el año de fabricación de las cubiertas.*
- *Presentar muestras de los bienes ofertados.*

2. *A la firma YHAGUY REPUESTOS S.R.L. lo solicitado en el Anexo E;*
- *Catálogo de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).*
- *Documentos que acrediten el año de fabricación de las cubiertas.*
- *Presentar muestras de los bienes ofertados.*
- *La autorización del fabricante, con el visado correspondiente, como se solicita en el pliego de bases y condiciones.*
- *La autorización del fabricante, representante o distribuidor de las cubiertas de la Marca DUNLOP para la empresa Importadora Avenida.*
- *Certificados de Calidad Internacional, Certificación ISO o similar para las marcas ofertadas General Tire y Dunlop.*

El Comité de evaluación decide remitir a la Dirección de Transporte las ofertas a fin de emitir informe sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

***Siendo las doce horas**, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar la recepción de los documentos que serán solicitados al oferente.*

A los catorce días del mes de enero de 2014, siendo las ocho horas**, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas correspondiente al llamado **37/13 (AD REFERENDUM)**. Dicho llamado corresponde a **"Provisión e Instalación de Cubiertas para los Vehículos del Congreso de la Nación".

El Sr. Julio Medina informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

En fecha 07 de enero de 2014, nota mediante, se solicitó:

1. *A la firma RODAR S.R.L. que presente lo solicitado en el Anexo E;*
- *Catálogo de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).*
- *Documentos que acrediten el año de fabricación de las cubiertas.*
- *Presentar muestras de los bienes ofertados.*

2. *A la firma YHAGUY REPUESTOS S.R.L. que presente lo solicitado en el Anexo E;*
- *Catálogo de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).*
- *Documentos que acrediten el año de fabricación de las cubiertas.*
- *Presentar muestras de los bienes ofertados.*
- *La autorización del fabricante, con el visado correspondiente, como se solicita en el pliego de bases y condiciones.*
- *La autorización del fabricante, representante o distribuidor de las cubiertas de la Marca DUNLOP para la empresa Importadora Avenida.*
- *Certificados de Calidad Internacional, Certificación ISO o similar para las marcas ofertadas General Tire y Dunlop.*

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalia B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Sr. Julio Medina informa que la empresa RODAR S.R.L., ha presentado lo solicitado por el Comité de Evaluación en fecha 08 de enero de 2014. La firma YHAGUY REPUESTOS S.R.L. ha presentado el Catálogo de los bienes ofertados, Declaración Jurada de año de fabricación de los bienes ofertados, las muestras de los bienes y Certificado de Calidad de las marcas Continental y General Tire. No ha presentado: la autorización del fabricante con el visado correspondiente como se solicita en el pliego de bases y condiciones, la autorización del fabricante, representante o distribuidor de las Cubiertas de la marca DUNLOP para la empresa Importadora Avenida y el Certificado de Calidad para la marca DUNLOP.

Informa también que se ha recibido el informe técnico del Director de Transporte, Sr. Marcos Grifftith.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente ***RODAR S.R.L.****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	***Documentos Formales***	***RODAR S.R.L.***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010*	*Cumple*
6	*Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*	*Cumple*
7	*Catálogo y Planilla de datos que especifiquen marca, modelo, procedencia, características básicas y foto(en español)*	*Cumple*
8	*Certificados de Calidad Internacional, Certificación ISO o similar para las marcas ofertadas*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Código de catálogo	*25172504-002*	*25172504-002*	*25172504-002*	*RODAR S.R.L.*
Marca	*HANKOOK*	*HANKOOK*	*HANKOOK*	
Descripción	*Cubierta radial todo terreno*	*Cubierta radial todo terreno*	*Cubierta radial todo terreno*	*Cumple*
Medidas	*235/70 R16*	*215/70 R 16*	*275/65 R 17*	*Cumple*
Rango de velocidad	*H*	*H*	*V*	*Cumple*
Cant. Telas	*10*	*10*	*10*	*Cumple*
Año de fabricación	*2013*	*2013*	*2013*	*Cumple*
Adecuado a clima tropicales y de mucho calor	*SI*	*SI*	*SI*	*Cumple*
Dibujo de adherencia para suelo seco y mojado	*SI*	*SI*	*SI*	*Cumple*
Autonomía de 40.000 km o superior	*SI*	*SI*	*SI*	*Cumple*

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

*Se verifica que la oferta de la firma **RODAR S.R.L., Cumple** con las especificaciones técnicas especificadas en la Carta de Invitación a Proveedores del llamado, según el informe técnico del Sr. Marcos Griffith, Director de Transporte.*

*El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

*Por lo tanto, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando; adjudicar a la firma **RODAR S.R.L.,** por un **monto total de Gs. 57.200.000 (guaraníes cincuenta y siete millones doscientos mil),** de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2014. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las nueve horas y treinta minutos del día 14 de enero de 2014.**----------*

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **RODAR S.R.L.,** por un **monto total de Gs. 57.200.000 (guaraníes cincuenta y siete millones doscientos mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 37/13 a **los días 20 del mes de enero de 2014.**----------*

Máxima Autoridad de la Institución
Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores